

Preguntas frecuentes sobre Cuentas de ahorros del sector privado en MN

1. ¿Qué tipo de empresas pueden solicitar el servicio de firma de convenio en Oficinas UOB?

Cualquier empresa del sector privado que requiera pagar a su personal activo que se encuentre ubicado en zonas donde el Banco de la Nación se constituye como la única oferta bancaria.

2. ¿Las cuentas de ahorros para pago de remuneraciones del sector privado deben exoneradas del ITF?

Sí, la empresa del sector privado deberá presentar la Declaración Jurada para la exoneración del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), de acuerdo a la Ley 28194.  [descargar modelo.](#)